

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION , repertorio Nro: 6624 de fecha 13 de Agosto de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456940033
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

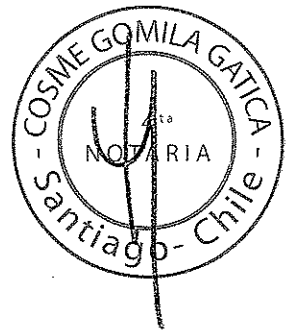
Certificado Nro 223456940033.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456940033.-> .-

CUR Nro: F047-223456940033.-



344277 6624 13-08-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
 2765



ProtocoANDINA344277.bas

ats/tma

Rep. Nº : 6.624/2021.-

Ot. Nº : 344.277.-

Doc. Nº : 2.765.-



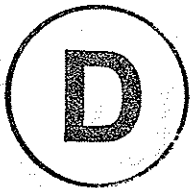
PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

"CUSQUEÑA 6X \$3.300"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

* * * *

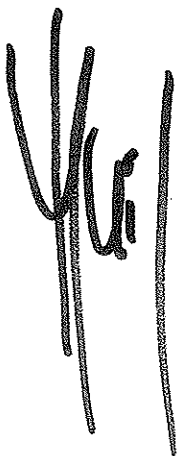


EN SANTIAGO DE CHILE, a trece de Agosto de dos mil veintiuno, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña TERESA MALUENDA ARAYA, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don JAVIER



URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "CUSQUEÑA 6X \$3.300" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.-** Documento contenido en **tres** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **dos mil setecientos sesenta y cinco** de fecha **trece de Agosto del año dos mil veintiuno.-** Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **6.624/2021.-**


TERESA MALUENDA ARAYA
C.N.I. N° 6.054.453-0



J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 6.624/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456940033
Verifique validez
<http://www.fojas.>

BASES DE OFERTA
“CUSQUEÑA 6X \$3.300”

En Santiago de Chile, a 12 de agosto de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”.

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Lata 473cc (six pack).
- **Marca(s):** Cusqueña®.
- **Versiones:** Golden Lager.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región.
- **Precio Oferta:** 6 latas de 473 cc por \$3.300.- (tres mil trescientos pesos chilenos) IVA incluido.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional, específicamente botillerías, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta y Mecánica

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional específicamente botillerías, mayores de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un six pack de productos de la marca Cusqueña®, versión Golden Lager, correspondiente al formato lata 473ml, a un precio total de \$3.300.- (tres mil



trescientos pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional/botillerías adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

CUARTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el día 16 de agosto de 2021 y hasta el 20 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

QUINTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.



Certificado
223456940033
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago,

SEXTO
FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
"CUSQUEÑA 6X \$3.300"
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OFERTA VALIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. PARTICIPA FORMATO SIX PACK 473 CC DE LA MARCA CUSQUEÑA® EN SU VERSIÓN GOLDEN LAGER. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL, ESPECIFICAMENTE BOTILLERIAS CON PATENTE DE ALCOHOLES VIGENTE, DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DEL ELQUÍ, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA DE LA XI REGIÓN; PROVINCIA DE MAGALLANES,



Certificado
 223456940033
 Verifique validez
<http://www.fojas.>

ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA XII
REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES
N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO
PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO
Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM

noo obasilocolorq del orramuzob alomoua la
lo ojad oicetolorq sincaen; lob tual lo edcal pteo
..... M. d. r. n. o. s. h.
apio!
..... de de de
.....



Certificado de firmas electrónicas:
EEE78CBF7-0B61-4710-B312-C38F87ADAE73



Firmado por

Firma electrónica

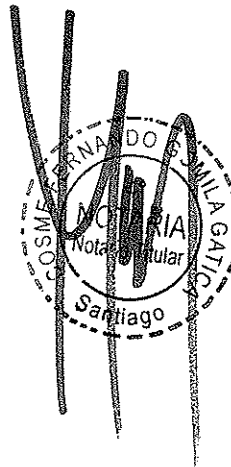
Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 13 Agosto, 2021 08:05:00
Identificador único de firma:
E6B4EA5A-F9CA-43B9-B2E7-210D6A994E10

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 12 Agosto, 2021 15:43:30
Identificador único de firma:
C47AA333-B9D5-4561-8B59-CC9E631D85BB

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 2765 Repertorio N° 0624
Que consta de 3 Fojas
Santiago de Chile 13/08 de 2021.


RODRIGO ORMAECHEA PUIG
Notario Público
Santiago



Certificado
223456940033
Verifique validez
<http://www.fojas.>